...\..\CONCEJO DELIBERANTE\ORDENANZAS - V.G.B..mdb

VISTO:

Las notas de fecha 01/03/2001 y 04/03/2005, presentadas por la Sra. Carolina R. de Gallmann, y...

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras de este Municipio, no existe ningún impedimento para nomenclar el pasaje privado con salida a la calle Mariano Moreno. Es por ello que...

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDEN IN ZEE
Art. 1°) <i>APRUÉBASE</i> la denominación como "Castelli", al pasaje privado ubicado en la Sección 5 – Manzana 500, con salida a la calle Mariano Moreno.
Art. 2°) <i>ELÉVESE</i> copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipa para su conocimiento.
Art. 3°) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil cinco (2005)

FH/MSM ORDENANZA N° 1339 - 05 FOLIO N°: 00889